



18 de abril de 2026

MEMORIA ANUAL, AÑO 2025:

08/02/2025: Se presenta una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por violaciones de las normas laborales por parte del Estado Uruguayo.

07/03/2025: Pedido de acceso a la información pública al Ministerio del Interior (exp 2025-4-1-0001452). El Ministerio informa que autoridades anteriores impidieron el ingreso de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres a inspeccionar las cárceles.

18/03/2025: El Ministerio contesta, vía acceso a la información, que solo 4 de las 26 cárceles tenían salas de lactancia (ninguna registrada en el MSP) y solo 3 unidades cuentan con habilitación de bomberos. Se confirma que no existe resolución interna que impida a mujeres embarazadas trabajar en cárceles.

02/05/2025: Se presenta una acción de amparo para obligar al Ministerio a crear salas de lactancia, obtener habilitaciones de incendio y prohibir el trabajo de embarazadas en cárceles; el sindicato pierde el amparo.

16/05/2025: Ampliación de pruebas ante la OIT respecto a los hechos denunciados anteriormente.

22/05/2025: Se tramita la causa por vía ordinaria (etapa de conciliación). El Ministerio accede a crear un protocolo de normativa vigente, permite el cambio de tareas para embarazadas que lo soliciten y se gestiona la universalización de salas de lactancia sujeta a nuevos créditos presupuestales.

30/05/2025: La OIT informa que la denuncia presentada por violaciones a los convenios suscritos por el Estado Uruguayo ha sido aceptada.

17/06/2025: Se contrata al estudio DELPIAZZO para estudiar la legalidad de la orden 555/21 (Oficina de Información Táctica), concluyendo que la misma es ilegal.

29/07/2025: Denuncia ante el Ministerio del Interior por la creación de una agencia ilegal de inteligencia en el INR y por impedir visitas de la Comisión de Trabajos Insalubres a las unidades 3, 4 y 5.

08/10/2025: Presentación de denuncia penal por el impedimento de inspecciones y la agencia de inteligencia; el caso recae en la Fiscalía de Delitos Económicos de 1º turno (Dr. Alejandro Machado).

20/11/2025: La Comisión de Servicios Bonificados (MTSS) informa que la petición para la jubilación bonificada de operadores penitenciarios (presentada originalmente el 23/12/2023) pasó finalmente a estudio.

COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL

www.sitrapen.com / www.facebook.com/sitrapen.uy

SITRAPEN

